



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1131-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 DIC 2014

VISTO: El Informe N° 1649-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-ODH con Proveído N° 1039073, el Informe N° 237-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-UELCP/CR y demás documentación adjunta en ocho (08) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 572-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 01 de julio del 2014, se aprobó el desplazamiento mediante la acción administrativa de Rotación, por necesidad del servicio, de la servidora nombrada Doris Chahuayo Huamán de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental con destino a la Unidad Ejecutora Lucha Contra La Pobreza, hasta el 31 de diciembre del 2014;

Que, al respecto el Coordinador de la Ejecutora Lucha Contra La Pobreza, a través del Informe N° 237-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-UELCP/CR, informa que se le encargó a la servidora Doris Chahuayo Huamán desempeñar el cargo de Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, al mismo que renunció, por lo que a la fecha al no ejercer cargo directivo solicita se dé por concluido su desplazamiento y retorne a su plaza de origen;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de expedida la presente Resolución, el desplazamiento mediante la acción administrativa de Rotación, de la servidora nombrada Doris Chahuayo Huamán, dispuesto por Resolución Gerencial General Regional N° 572-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 01 de julio del 2014, debiendo constituirse a su plaza de origen en la Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la servidora Doris Chahuayo Huamán, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente acto administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Ejecutora Lucha Contra La Pobreza e interesada, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Ciro Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL

